



## Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN Nº 2 2 0 5 3

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 23 JUN. 2022

## VISTOS:

1. Ingreso Nº 36662 de fecha 17 de junio del 2022.

2. Resolución Nº 1488, de fecha 06 de mayo del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.

3. Certificado S/N, de fecha 26 de diciembre del 1980, emitido por la Municipalidad de Santiago.

Ordinario N° 30/395, de fecha 10 de junio del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 196, de fecha 10 de junio del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.

5. Decreto exento Nº2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

- 1. MODIFÍCASE el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el Nº 9-900537, a nombre VENTA DE ALIMENTOS MINIMARKET CARLOS TRANAMIL E.I.R.L., Rut. 77.541.543-6, con domicilio comercial AV. BELLAVISTA N° 415, LOCAL N° 10 A, unidad vecinal N° 34, de giro "MINIMERCADO CON EXP DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICA AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS ENV DE FAB AUT. BAZAR, Y VENTA DE ARTICULOS DE ASEO", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 1488, de fecha 06 de mayo del 2022.
- 2. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
- 3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa 17.06.2022

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORANS ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1975571

AD

SECRETARIA MUNICIPAL





